

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	CAMACHO ESPINOSA, José Antonio. “Bibliotecas Escolares: ¿Dónde, cómo, cuándo, para qué?. Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares (Madrid). 2007
-----------------------------	--

## **Bibliotecas Escolares: ¿Dónde, cómo, cuándo, para qué?**

### **1. Las B.E. en 25 años**

- a. Mi experiencia en Peñalén
- b. Mi experiencia en el C.P. de Prácticas de Guadalajara: la biblioteca de aula y el club del libro
- c. Mi experiencia en el C.P. Río Tajo.

### **2. Apuntes históricos**

- Las primeras bibliotecas que surgen en la Antigüedad, además del carácter de archivo y económico, tienen, sobre todo, un carácter educativo: bibliotecas junto a los templos egipcios, bibliotecas de los filósofos griegos, bibliotecas juntos a los templos romanos.
- También las bibliotecas del Medioevo y del Renacimiento tienen un carácter instructivo, ya que las más destacadas son las de los monasterios y las de las universidades.
- Los protagonistas de la Ilustración, de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, depositan toda fe en la potencia de la educación y en las ideas avanzadas por Rousseau. Se sientan las

bases de la escuela moderna gracias a grandes filósofos-pedagogos-humanistas como Pestalozzi, Fröbel o Herbart.

- En España, M. Bartolomé Cossío se refiere a la biblioteca escolar en el Congreso Nacional Pedagógico de 1882. Y pone los cimientos de lo que años más tarde serán las bibliotecas populares.
- Durante las primeras décadas del siglo XX destaca la obra y el trabajo de pedagogos como Kilpatric, Dewey, María Montessori y, sobre todo, Célestin Freinet, que abogan por una educación basada en la experimentación, en el hacer y el manejo de todo tipo de recursos y fuentes documentales.
- En 1931 se ponen en marcha las Misiones Pedagógicas, de la mano de María Moliner, creándose en cuatro años más 5.000 bibliotecas populares, sobre todo en el mundo rural, anejas a las escuelas de los pueblos. (Exposiciones “La Biblioteca en Guerra” y “Las Misiones Pedagógicas”)
- En 1954 se crea el Servicio de Lectura Escolar.
- En 1962 la Comisión de Literatura Infantil y Juvenil del Instituto Nacional del Libro Español solicita la creación de una red de bibliotecas escolares tomando fondos del I Plan de Desarrollo. No se llega a poner en marcha.
- La Ley General de Educación de 1970 no menciona para nada las B.E.

### 3. Las B.E. en España desde 1975

- En 1980 se inician las Campañas de Fomento de la Lectura. Convenio entre el Ministerio de Cultura y el de Educación y Ciencia. 1.300 centros participan hasta 1986.
- Desde entonces la actividad de grupos, asociaciones e instituciones ha sido constante. La Administración ha acometido ciertas actuaciones, generalmente forzada por esos colectivos, pero sin continuidad y sin una fundamentación clara.
- 1981: Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- 1982: Se funda la OEPLI.
- 1984: Servei de Biblioteques Escolars l'Amic de Paper.
- 1985. Primer Encuentro Nacional de Animadores del Libro Infantil y Juvenil en Guadalajara (se celebraron 9).
- 1986: Asociación Educación y Bibliotecas. Francisco Bernal.
- 1987: Primeras jornadas de Animación a la Lectura de Arenas de S. Pedro.
- 1988: Se pone en marcha en Canarias el Proyecto Hipatía. Aparece la revista CLIJ.
- 1989: Se celebra el Seminario Hispano-Británico de Bibliotecas Escolares.
- 1990: Programa de Bibliotecas de Aula de la Comunidad de Madrid.

- 1991: Se crea el C.A.B.E. en Zaragoza.
- 1993: Se celebran en Salamanca las primeras Jornadas sobre Bibliotecas Escolares y Reforma Educativa. También las primeras Jornadas de Bibliotecas Infantiles, Juveniles y Escolares de la Fundación G.S.R.
- 1994: I Simposio de Carias sobre Bibliotecas Escolares.
- 1995: Firma del convenio entre los Ministerios de Cultura y Educación y Ciencia. Se pone en marcha el Programa Piloto para la experimentación de una Red de Apoyo a las Bibliotecas Escolares.
- 1997: Encuentro Nacional de Bibliotecas Escolares. Estudio sobre las B.E. en toda España
- El traspaso de competencias de educación a las CC.AA. da un cambio radical.

#### **4. Actuaciones del Estado y de las Comunidades Autónomas en el siglo XXI**

- Se suceden las jornadas, encuentros y congresos. Pero no tienen una entidad científica y de carácter investigador. Se muestran sobre todo experiencias en el aula o en el centro y ponencias con carácter vindicativo.
- Plan de Mejora de las B.E. y Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (1998-2000)
- 1998: Plan de Renovación de las Bibliotecas Escolares de Navarra.

- 2000: Plan Provincial de Bibliotecas Escolares de la Provincia de Málaga que desemboca en el año 2006 en el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares de Andalucía.
- 2001: Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2001-2004).
- Nuevos Planes de B.E. y/o Planes Lectores a nivel autonómico: País Vasco, Asturias, Cantabria, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia
- Estudios de la situación de las B.E. en varias CC.AA.: destaca el estudio de Castilla-La Mancha.
- 2002 y 2003: WebI SOL-e y LEER TE DA MÁS.
- Desde 2004: Actuaciones diversas del Ministerio de Educación a favor de las B.E. (Premios, dotaciones...)
- 2005: Estudio de las Bibliotecas Escolares en España. Fundación G.S.R. e Instituto Idea.
- 2005: Nuevo Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Cultura.

## **5. Las B.E. en los organismos internacionales y en la legislación estatal y autonómica**

- IFLA/UNESCO: Directrices de 1979, Manifiesto de 1999, Directrices de 2002.
- Ley del Patrimonio Histórico Español, de 1985. Reglamento del Sistema Español de Bibliotecas, de 1989.

- Proyecto de Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (se encuentra en el Senado).
- (LOGSE) Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990. Basada en el Diseño Curricular Base.
- Órdenes de Organización y Funcionamiento de los Centros, de 1994: por primera vez aparecen las funciones del encargado de la biblioteca escolar.
- (LOCE) Ley Orgánica de Calidad de la Educación, de 2002. Preámbulo: “Asimismo [los alumnos] presentan graves deficiencias de expresión oral y escrita que están relacionadas con la falta de hábito de lectura, que ha de ser potenciado con un mejor uso y funcionamiento de las bibliotecas escolares”.
- (LOE) Ley Orgánica de la Educación, de 2006. (Art. 113) Por primera vez aparece un artículo en una ley orgánica referido a las bibliotecas escolares en los centros educativos.

1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.
2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.
3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.
4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.
5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.

- Falta de estándares.
- Algunas leyes autonómicas han incorporado en su sistema bibliotecario las B.E., como la Comunidad de Navarra.

## 6. Fundamentos de la B.E. dentro del Sistema Educativo

- No hay una necesidad manifiesta y una demanda de B.E. en la sociedad. Fundamentalmente en los profesores.
- Sólo un profesor que crea en el proceso de autoaprendizaje y el aprendizaje colaborativo tiene verdadera necesidad de la B.E.
- La reforma educativa introduce una serie de principios que obligan a cambiar sustancialmente tanto la forma de trabajar del educador como la forma de enfrentarse al aprendizaje el alumno:
  - Educación centrada en el aprendizaje más que en la enseñanza.
  - Atención a los diferentes estilos de aprendizaje.
  - Educación que atiende a la adquisición de habilidades, actitudes y conceptos para formarse como persona y como miembro de una sociedad.
  - Fomento del autoaprendizaje. Desarrollo de la capacidad para aprender durante toda la vida y adaptarse a una realidad cambiante.
- La B.E. trae consigo nuevos métodos y nuevas prácticas educativas y, a su vez, los nuevos principios educativos implican necesariamente el uso de la B.E. Según Lucille Thomas: “La biblioteca refleja la filosofía de la escuela y las metas y objetivos que se han establecido para llevarla a cabo”. Si se ponen en práctica los principios de la LOE, como antes los de la LOGSE y de la LOCE, se hace imprescindible la B.E.

- El desarrollo de una sociedad se basa en la educación de sus generaciones más jóvenes y la B.E. es el recurso básico para ese proceso educativo.
- Ya en 1988 Mpalzutsa, del ministerio de Zimbabwe decía: “Las bibliotecas escolares son el fundamento y a la vez la piedra angular de todas las demás bibliotecas”. Porque, la B.E. es la única a la que asisten todos los niños y también la única que van a utilizar muchos ciudadanos a lo largo de toda su vida. Por tanto, podemos afirmar que en el Sistema Bibliotecario son más importantes las B.E. que las bibliotecas públicas.
- La B.E. debe ser la gestora de toda la información y la documentación del centro educativo, al igual que la biblioteca universitaria.
- La B.E. coordinadora de los procesos de aprendizaje de la lectura y la escritura, del plan de fomento de la lectura y de la formación documental o alfabetización informacional de los alumnos (y de los profesores).
- Papel del Documentalista-Bibliotecario en la B.E. y de la Comisión de Biblioteca Escolar.
- Unas bibliotecas en red, formando parte del Sistema General Bibliotecario de una comunidad o un país, similar al de una universidad.